



INFORME DEL VEHÍCULO: TIPOS Y CÓMO SOLICITARLOS

LA GUÍA COMPLETA QUE NECESITAS

Índice

Cuando necesitas información fiable sobre un vehículo —ya sea el tuyo o uno que estás pensando en comprar— la **Dirección General de Tráfico (DGT)** dispone de un Registro de Vehículos público donde se almacena toda la información administrativa y técnica.

Esta guía te explica **qué tipo de informe necesitas en cada caso**, cómo solicitarlo paso a paso y qué información obtendrás en cada uno.

01

¿Qué información puedo obtener en un informe de vehículo?

02

Tipos de informes disponibles en la DGT

- Informe reducido (gratuito)
- Informe completo o detallado
- Otros informes especiales de la DGT

03

¿Cómo interpretar un informe de vehículo?

04

¿Dónde y cómo solicitar un informe?

- Pago de tasas: online y presencial
- Documentación necesaria

05

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué información puedo obtener en un informe de vehículo?

Un informe de vehículo de la DGT es una de las formas más fiables de conocer la situación real de un coche, moto o vehículo especial. Ya sea para comprobar el estado de tu propio vehículo o antes de comprar uno de segunda mano, estos informes permiten acceder a información oficial y actualizada, registrada directamente en el **Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico**.

Según el tipo de informe que solicites, podrás consultar datos como:



Titularidad

Titular actual del vehículo y número de propietarios anteriores, útil para conocer el historial completo.



Situación Administrativa

Si el vehículo está en alta, baja temporal, baja definitiva o tiene alguna incidencia que impida circular.



Cargas o Gravámenes

Embargos, precintos, limitaciones de disposición o reservas de dominio que afecten al vehículo.



Datos Técnicos

Potencia, cilindrada, emisiones, clasificación ambiental o masa máxima autorizada.



Historial de ITV

Fechas de inspecciones, resultados, kilometraje registrado y fecha de caducidad de la ITV actual.

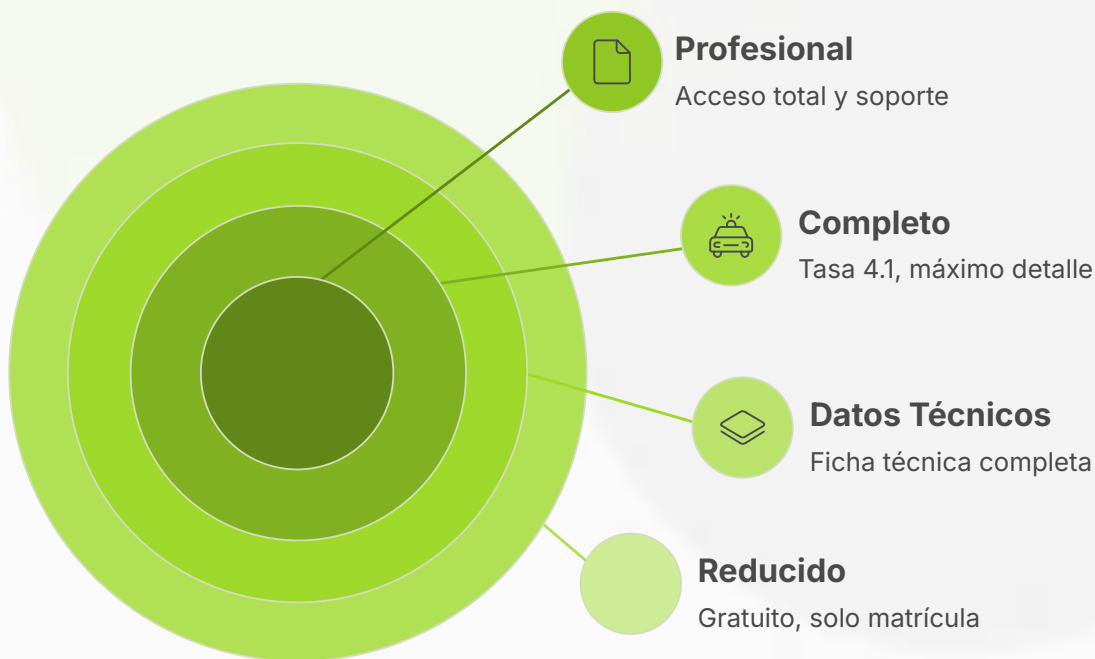


Alertas

Posibles incoherencias en el kilometraje o anotaciones pendientes relevantes para la operación.

2. Tipos de informes disponibles en la DGT

La Dirección General de Tráfico ofrece varios tipos de informes según el nivel de detalle que necesites. Algunos son **gratuitos** y otros requieren la compra de una tasa, pero todos se descargan directamente desde el **Registro de Vehículos**, por lo que la información es oficial y completamente actualizada.



A continuación encontrarás una descripción detallada de cada tipo de informe para que puedas identificar cuál necesitas en cada situación.

2.1. Informe reducido e Informe completo

Los dos informes más solicitados son el reducido y el completo. Aquí tienes sus diferencias clave:




Informe Reducido — Gratuito

- Se obtiene **únicamente con la matrícula** del vehículo.
- Identificación del vehículo.
- Situación administrativa (incidencias, circulación).
- Existencia de cargas o limitaciones.
- Municipio de domicilio.
- Fecha de la última ITV.
- Número de titulares registrados.
- **Nota:** No está disponible por vía telemática.



Informe Completo o Detallado — Tasa 4.1

- El más recomendable para **compraventa** y revisiones legales.
- Titularidad actual y titulares anteriores.
- Datos técnicos completos.
- Historial de ITV con kilometraje.
- Cargas o gravámenes.
- Información sobre seguros.
- Datos ambientales.
- Notas relevantes del vehículo.

 El informe completo **requiere adquirir la tasa 4.1** en la Sede Electrónica de la DGT antes de descargarlo. Es el más solicitado para operaciones de compraventa.



2.2. Informe de datos técnicos e Informe de cargas

Estos dos informes resultan especialmente útiles en contextos profesionales y en operaciones de compraventa:



DATOS TÉCNICOS

Recoge la información técnica del vehículo tal como aparece en la ficha del Registro. Muy útil para talleres, aseguradoras o para comprobar que los datos coinciden con los documentos del coche.

- Potencia y cilindrada.
- Combustible y emisiones.
- Dimensiones y masas máximas.
- Clasificación ambiental.
- Historial de ITV.
- Resultado EuroNCAP (si disponible).

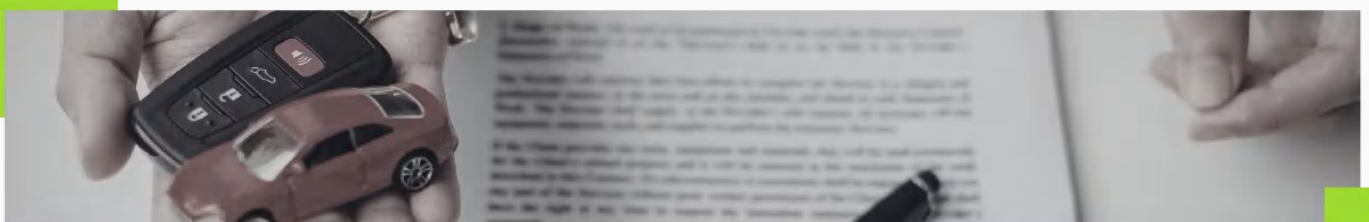


CARGAS

Muestra si el vehículo tiene anotadas cargas o limitaciones de disposición en el Registro. **Fundamental antes de comprar un coche usado**, ya que una carga puede impedir o retrasar la transferencia.

- Reservas de dominio.
- Embargos.
- Precintos.
- Limitaciones de disposición.

i Consulta siempre el informe de cargas **antes de firmar cualquier operación**. Una carga no detectada a tiempo puede convertirse en un problema legal y económico grave.



2.3. Otros informes especiales de la DGT

Además de los informes más habituales, la DGT ofrece otros informes para situaciones específicas:

Informe "Vehículos a mi nombre"

Muestra todos los vehículos **activos** que constan a tu nombre en la DGT. No incluye vehículos dados de baja. Para solicitarlo es necesario identificarse con DNI, certificado digital, Cl@ve o a través de una autorización si otra persona lo gestiona.

Informe de vehículo sin matricular

Sirve para comprobar si un vehículo **figura informatizado en el Registro de Vehículos** aunque todavía no tenga matrícula asignada. Útil para remolques, vehículos importados o casos donde hay dudas sobre si el coche llegó a inscribirse correctamente.

Informe de titularidad

Indica si una persona es o ha sido titular de un vehículo en un **periodo concreto**. Permite consultar hasta un máximo de **10 vehículos** asociados a ese historial. Especialmente útil cuando necesitas acreditar tu propiedad anterior en trámites administrativos o seguros.



3. ¿Cómo interpretar un informe de vehículo?

Un informe de la DGT puede parecer complejo a primera vista, pero una vez sabes qué significa cada apartado, **es muy fácil entender** si el vehículo está en buen estado legal o si puede darte problemas en el futuro.



1. Situación Administrativa

Verifica si el vehículo está en alta, en baja o si presenta alguna incidencia que pueda impedir la circulación o la transferencia.



2. Cargas y Gravámenes

Comprueba si existen embargos, precintos o reservas de dominio. Pueden bloquear cualquier trámite: conócelas antes de decidir.



3. Historial de ITV

Fechas de inspección, resultados y kilometraje registrado. Detecta inconsistencias y conoce el estado real del vehículo.



4. Datos Técnicos

Confirma que potencia, combustible y emisiones coinciden con la documentación. Detecta reformas sin regularizar.



5. Titularidad y Anotaciones

Propietario actual, número de titulares anteriores y otras notas relevantes como importaciones o campañas pendientes.

Con todo esto podrás hacerte una idea del estado legal y administrativo del vehículo antes de avanzar con cualquier trámite o compraventa.

4. ¿Dónde y cómo solicitar un informe de vehículo?

Puedes solicitar los informes de la DGT por cuatro vías distintas. Elige la que mejor se adapte a tus necesidades:



PRESENCIAL

En cualquier Jefatura de Tráfico con **cita previa** (web DGT o llamando al 060).

- Solicitud en impreso oficial.
- Documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte).
- Para empresas: tarjeta fiscal y acreditación de representación.
- Indicar el motivo de la solicitud.



ONLINE

A través de la Sede Electrónica de la DGT con **certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve**.

- **Reducido:** introduce la matrícula y descarga.
- **Detallado:** compra la tasa 4.1, selecciona el tipo, introduce matrícula/bastidor/NIVE y descarga.



TELÉFONO 060

Disponible para **todos los informes excepto** el Reducido y el de Vehículos a mi nombre.

- Verificación de identidad por preguntas.
- Abono de la tasa 4.1 (8,67 €).
- Informe enviado por correo electrónico.



APP miDGT

Desde la app, accede a *Mis trámites* → *Vehículos* → *Informe de vehículos*.

- Para informes detallados puedes comprar la tasa directamente desde la app.
- Descarga inmediata del informe solicitado.

4.1. Pago de tasas y documentación necesaria

Los informes detallados requieren abonar la **tasa 4.1**. El informe reducido es siempre gratuito.



PAGO ONLINE

- Desde la Sede Electrónica de la DGT o app miDGT.
- Requiere certificado digital, DNI electrónico o CI@ve.
- Pago con tarjeta de crédito o débito.
- Recibirás un justificante con el **número de tasa de 12 cifras**.



PAGO PRESENCIAL

- En Jefaturas u Oficinas de Tráfico, **solo con tarjeta** (no se acepta efectivo).
- Es necesaria cita previa.
- Conserva siempre el justificante de pago.

4.2. Documentación necesaria

Para informes sobre cualquier vehículo

Si lo haces **online**: certificado digital, CI@ve o DNI electrónico. Si acudes **presencialmente**: documento de identidad. Para el **informe reducido** basta con introducir la matrícula o bastidor, sin necesidad de acreditar identidad.

Para el informe "Vehículos a mi nombre"

Deberás demostrar que eres el titular: DNI, permiso de conducir, tarjeta de residencia o pasaporte con NIE. Para **empresas**: tarjeta fiscal y acreditación de representación. Si actúa un **tercero en tu nombre**: autorización firmada más copia de tu DNI (modelo descargable en la web de la DGT).

5. Preguntas frecuentes

Resolvemos las dudas más habituales sobre los informes de vehículos de la DGT.

¿Quién puede solicitar un informe de vehículo?

Cualquier persona que tenga un **interés legítimo** puede solicitar un informe del Registro de Vehículos de la DGT. No es necesario ser el propietario del vehículo para consultar informes como el reducido, el de datos técnicos o el de cargas. Para el informe "Vehículos a mi nombre" sí es imprescindible acreditar la titularidad.

¿El informe reducido está disponible online?

No. El **informe reducido es gratuito** pero no está disponible por vía telemática. Para obtenerlo debes acudir presencialmente a una Jefatura de Tráfico. El resto de informes detallados sí pueden solicitarse online, por teléfono (060) o desde la app miDGT previo pago de la tasa 4.1.

¿Qué hago si el informe muestra cargas sobre el vehículo que quiero comprar?

Una carga como un embargo, precinto o reserva de dominio puede **impedir o retrasar la transferencia** del vehículo. Antes de firmar cualquier contrato de compraventa, el vendedor debe cancelar o levantar las cargas existentes. No des ningún paso sin haber comprobado el informe de cargas actualizado y, si hay incidencias, asesórate legalmente antes de proceder.

¿Cuánto tiempo tarda en estar disponible el informe tras solicitarlo?

Si lo solicitas **online o a través de la app miDGT**, el informe está disponible de forma casi inmediata una vez introducido el número de tasa. Por **teléfono (060)**, la DGT lo envía por correo electrónico poco después de la gestión. En **Jefatura de Tráfico**, el personal lo emite en el momento de la cita si toda la documentación está en regla.


¿Buscas otro tipo de información sobre la DGT?

En RO-DES puedes encontrar toda la información específica sobre la gestión que deseas realizar en la **Dirección General de Tráfico**, ya sea un cambio de domicilio del conductor, baja definitiva por exportación, solicitud de informes de vehículos u otros trámites, y acceder a nuestras guías paso a paso.

[Acceder a más guías de la DGT en RO-DES](#)

Consulta todas nuestras guías sobre trámites de tráfico: cambio de titular, baja temporal, baja definitiva, renovación del carnet y mucho más.



 ro_des



RO-DES Red Operativa Desguaces Españoles

RO-DES, la red de Desguaces Online de España. Retirada y baja de vehículos en la DGT. Recambios de desguace, reconstruidos y...



RODES
SENCILLO DE PRINCIPIO A FIN

ACCIDENT

Date & time of accident

Indication of accident